

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES **DEL CURSO**

NOMBRE DEL SEMINARIO : LA BUENA FE CONTRACTUAL
PROFESOR : Jorge Balmaceda Hoyos
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO : DER201H-2: SEMINARIO DE INVESTIGACION
(DERECHO PRIVADO)
HORARIO : martes de 14.00 a 15.20 hrs.
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Privado
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE : Derecho Privado
REQUISITOS : N.A.

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un artículo científico a partir de parámetros epistemológicos propios de la Ciencia del Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar los métodos de investigación desde la perspectiva propia del Derecho.
2. Determinar los parámetros epistemológicos necesarios para la elaboración de un artículo científico en el área de las ciencias jurídicas.
3. Redactar un artículo científico de acuerdo con los parámetros metodológicos y epistemológicos propios de las ciencias jurídicas.

1.2. N° de vacantes: 14

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
7-3-22	Analizar los métodos de investigación desde la perspectiva propia del Derecho.
21-3-22	Analizar los métodos de investigación desde la perspectiva propia del Derecho.
4-4-22	Determinar los parámetros epistemológicos necesarios para la elaboración de un artículo científico en el área de las ciencias jurídicas.
18-4-22	Determinar los parámetros epistemológicos necesarios para la elaboración de un artículo científico en el área de las ciencias jurídicas.
25-4-22	Redactar un artículo científico de acuerdo con los parámetros metodológicos y epistemológicos propios de las ciencias jurídicas.
16-5-22	Redactar un artículo científico de acuerdo con los parámetros metodológicos y epistemológicos propios de las ciencias jurídicas.
30-5-22	Redactar un artículo científico de acuerdo con los parámetros metodológicos y epistemológicos propios de las ciencias jurídicas.

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

13-6-22	Redactar un artículo científico de acuerdo con los parámetros metodológicos y epistemológicos propios de las ciencias jurídicas.
---------	--

1.4. Metodología del Seminario:

- Clases expositivas
- Análisis de Textos
- Trabajo de investigación (desarrollo progresivo de un artículo científico por parte de los alumnos, asistidos por el profesor)

El informe final deberá versar sobre el rol del principio de Buena Fe en el derecho chileno.

Bibliografía:

- Beaud, M (1987). El arte de la tesis. París: la découverte.
- Balmaceda, J. y Peña, S. (2022). Buena Fe. Su rol en el derecho chileno contemporáneo. Santiago: Thomson Reuters.
- Boetsch, C. (2016). La buena fe contractual. Santiago: Ediciones U.C.
- Capitant, H. (2013). Cómo debe hacerse la memoria del licenciado. Ciudad de México: Coyoacán.
- Corral, H. (2010). Cómo hacer una tesis en derecho. Santiago: Ed. Jurídica de Chile.
- Eyzaguirre, C. y Rodríguez J. (2013). Expansión y límites de la buena fe objetiva – a propósito del “Proyecto de principios latinoamericanos de derecho de los contratos”.
- RChDP no.21 Santiago dic. 2013
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722013000200005>
- Schopf, A. (2018). La buena fe contractual como norma jurídica. RChDP no.31 Santiago dic. 2018
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722018000200109>

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

Los alumnos deberán realizar 3 entregas. La primera, al alcanzar 10 páginas de desarrollo; la segunda, con 20 páginas; y, la última, que tendrá entre 30 y 40 páginas, como máximo.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Primera entrega	25% de la nota final	18-4-22
Segunda entrega	25% de la nota final	16-5-22

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

Entrega final	50% de la nota final.	13-6-22
---------------	-----------------------	---------

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir. En caso que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, en ningún caso dichas justificaciones podrán superar el 20% de las clases del curso.